DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 8 de febrero de 2023 | NÚM. 38

COMISIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª NURIA MEDINA SANTOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

— 10-23/COM-00005. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora General de Políticas Migratorias para informar sobre el acceso a la tarjeta sanitaria y el procedimiento de facturación del Gobierno de Navarra por la asistencia sanitaria a personas en situación administrativa irregular.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 19 minutos).

10-23/COM-00005. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora General de Políticas Migratorias para informar sobre el acceso a la tarjeta sanitaria y el procedimiento de facturación del Gobierno de Navarra por la asistencia sanitaria a personas en situación administrativa irregular.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Bueno, damos comienzo a la Comisión. Buenas tardes. Damos comienzo a la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia con un único punto en el orden del día, para que comparezca la Directora General de Políticas Migratorias para dar cuenta del acceso a la tarjeta sanitaria y del procedimiento de facturación del Gobierno de Navarra por la asistencia sanitaria a personas en situación administrativa irregular.

Nos acompañan para este primer y único punto en el orden del día, la señora Ruiz, Directora General de Políticas Migratorias, muchísimas gracias, bienvenida, y el señor Nagore, Jefe de Gabinete del Consejero Santos, bienvenido también y muchísimas gracias a ambos por estar hoy en esta Comisión. La solicitud de comparecencia ha sido registrada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, por lo tanto, tiene la palabra el señor Esparza para explicar brevemente los motivos de dicha comparecencia.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Bienvenida, señora Ruiz de Irizar, señor Nagore. Bienvenidos a esta cuarta edición de esta ya casi mítica comparecencia. Es verdad que estamos aquí, señora Ruiz de Irizar, porque usted ha querido que lleguemos hasta aquí. Es decir, podía haber evitado en las comparecencias anteriores, yo se lo ofrecí, el evitar este tipo de Comisiones, pero como usted se ha negado y ha persistido en su planteamiento, pues aquí nos encontramos.

En esta ocasión, quiero hacer dos preguntas muy concretas, porque por lo general no se me contestan cuando hago más de más de dos. Entonces, dos preguntas muy concretas que a ver si es posible que en su primera intervención me responda. ¿Considera, señora Ruiz de Irizar, que la existencia de un procedimiento de prefacturación y su posible supresión es una cuestión de voluntad política? En segundo lugar, ¿considera que es compatible la existencia de un procedimiento de prefacturación con la prestación de un servicio universal sanitario en nuestra Comunidad? Yo con que usted me responda a esas dos cuestiones, entre otras muchas cuestiones que usted quiera comentarnos hoy me daré por satisfecho. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Bueno, pues gracias. Comenzamos con la intervención de la señora Ruiz de Irizar para lo cual tiene treinta minutos para poder exponer lo que considere oportuno. Cuando quiera.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Ruiz de Irizar): Buenas tardes a todas y a todos, arratsalde on. Como bien ha dicho el señor Esparza, es la cuarta vez que comparezco para este mismo tema aquí: el 30 de octubre de 2019, el 3 de marzo de 2021, 17 de noviembre de 2021 y hoy. Un poco por respeto al resto de personas y porque el tema de la comparecencia era más amplio, si le parece a usted contestaré a sus preguntas a la vuelta de mi intervención y de la intervención de todos los grupos. Porque precisamente la comparecencia

que se solicitó era para dar cuenta el acceso a la tarjeta sanitaria y del procedimiento de facturación del Gobierno de Navarra por la asistencia sanitaria a personas en situación administrativa irregular.

Bueno, lo primero sí que me gustaría decir ante las palabras del señor Esparza es que yo creo que no me he negado a nada en sede parlamentaria, a no ser que ustedes me… o pueda indicar más específicamente a qué me he negado yo. Porque siempre que se me ha llamado he venido, incluso aunque no sea de mi competencia el tema, como es en este caso.

Yo sigo insistiendo en que echo de menos, solo ha estado una vez conmigo, echo de menos la presencia aquí del Director General de Salud, que yo creo que es quien tiene la responsabilidad sobre el tema que tratamos, es su competencia, aunque bueno, aunque ya estamos a final de legislatura, parece que todavía no está claro de quién es la competencia en este caso.

Independientemente de eso vengo aquí encantada a contarles lo que puedo decir, lo que hemos trabajado desde la Dirección General de Salud, desde el Departamento de Salud, que es el responsable, junto con, en este caso, Políticas Migratorias. Como ya dije en comparecencias anteriores, me tengo que repetir en este caso, es que yo creo que la voluntad clara de este Gobierno es asegurar la atención sanitaria a todo el mundo, a todas las personas en Navarra y desde la Dirección General de Políticas Migratorias les aseguro que trabajamos intensamente para que así sea. A todo el mundo, con independencia de su situación administrativa, y es nuestra voluntad clara evitar barreras que se dan, claro que se dan, tanto en la facturación en urgencias como en otra serie de situaciones.

Unas barreras que, por supuesto, tengo que volver a recordar, fueron provocadas por el Partido Popular con el apoyo de UPN a raíz del Real Decreto 16/2012 y también con el recurso ante el Constitucional por parte del Partido Popular a nuestra Ley Foral 8/2013, que sí aseguraba y garantizada la asistencia sanitaria universal a todas las personas desde el día 1 de residencia efectiva en Navarra. Pero bueno, insisto, el Gobierno de Navarra trabaja y seguimos trabajando desde el primer minuto a lo largo de esta legislatura en garantizar esa asistencia sanitaria.

Dicha esta introducción general, voy a pasar a relatarles la información sobre el tema de referencia de esta comparecencia que he recabado desde el Departamento de Salud en esta cooperación interdepartamental que nos caracteriza y que además lo que hemos hecho desde el Departamento de Políticas Migratorias, desde la Dirección General de Políticas Migratorias, en el ámbito de nuestras competencias. Las acciones realizadas van mucho más allá de lo que es el ámbito del acceso a la tarjeta sanitaria, de la facturación en urgencias y he dividido en distintos puntos para que quede más claro.

En principio, les voy a contar el acceso a la tarjeta sanitaria de las personas procedentes de la guerra de Ucrania. También les tengo que decir que enmarco las acciones que les relato ahora, las realizadas a partir del 21 de noviembre de 2021, del 16 de noviembre, que fue mi última comparecencia aquí sobre este tema. Como ustedes recordarán, y además ya contamos en sede parlamentaria, a raíz del inicio de la guerra de Ucrania y la llegada de personas procedentes de Ucrania, se estableció un dispositivo de atención a la emergencia, dirigido en este caso, efectivamente, por la Dirección General de Políticas Migratorias en coordinación con otros departamentos.

En lo que es relativo a la atención sanitaria y la obtención de la tarjeta individual sanitaria, la TIS, de estas personas, el Departamento de Salud a través de una doble coordinación interautonómica y con la oficina de emergencia que pusimos en marcha desde la Dirección General de Políticas Migratorias articuló los protocolos, las medidas, las reservas de capacidades y las instrucciones necesarias para garantizar de manera rápida y ágil la atención sanitaria inmediata a las personas que llegaban de Ucrania.

Se establecieron dispositivos especiales en este caso para los casos de llegadas de dimensiones grandes. No sé si ustedes recordarán cuando llegaban autobuses o instalamos a la gente en dispositivos más grandes. Estos dispositivos se pusieron en marcha en tres ocasiones: en Alsasua, en Corella y en el propio Forem, para varios autobuses que llegaron. Pero la verdad es que en la mayoría de los casos se procedió a garantizar este derecho a través de la Atención Primaria de forma ordinaria.

En la mayoría de los casos, estas personas llegaron o con personas que ya vivían aquí anteriormente, familiares o conocidos, que les ayudaban y los acompañaban en la tramitación de esta documentación. A fecha 31 de diciembre de 2022, se han otorgado para estas personas 1.109 TIS, tarjetas individuales sanitarias, y 83 accesos temporales a través de CIPNA. En este caso son personas que todavía no han solicitado la protección temporal, entonces, se les asigna un CIPNA, se les asegura la atención sanitaria y, una vez que presenten su solicitud de protección temporal, ya se les pasa a asignar la TIS. Esto las 1.192 del total de las 1.597 personas que han solicitado la protección temporal en Navarra a día 31 de diciembre de 2022.

En lo que refiere a la parte hospitalaria, en esta parte de emergencia de Ucrania, los tres hospitales de la red pública, el Reina Sofía de Tudela, al García Orcoyen de Estella y el Hospital Universitario de Navarra realizaron en su momento una reserva de camas a petición del Ministerio de Salud para posibles necesidades de ingresos. Un total de cincuenta y dos camas se pusieron a disposición y, además, yo creo que ustedes ya recordarán también, que se recibió mediante una actuación internacional coordinada tres heridos procedentes de Ucrania que fueron atendidos en el Hospital Universitario en este caso. Yo creo que, en este caso, desde el Gobierno de Navarra estamos satisfechas con la actuación realizada en este ámbito específico de emergencia a Ucrania.

Un segundo punto tendría que ver con la mejora del acceso a la tarjeta sanitaria a personas migrantes de Navarra. Yo creo que ustedes saben también, y lo he relatado en anteriores comparecencias, que tanto el Departamento de Salud como el Departamento de Políticas Migratorias nos hemos puesto y actuamos coordinadamente con las entidades sociales, que realmente son las que muchas veces detectan estas barreras de acceso que se dan, y cada vez que detectan un caso específico organizamos una reunión o una comunicación directa entre ambos departamentos y la entidad social para, evidentemente, solucionar lo antes posible esta barrera.

En este periodo de tiempo por nuestra parte hemos recibido tres avisos por parte de entidades sociales. El 4 de febrero de 2022 un caso de denegación de vacunación covid a una persona por no tener tarjeta sanitaria. Una vez informadas hablamos directamente con el centro de vacunación y con Salud y se resolvió de manera rápida, de manera que el 7 de febrero esta persona ya obtuvo su cita para vacunación. Otro caso el 10 de mayo de 2022, en este caso, por

problemas para tener acceso a la tarjeta sanitaria por no tener empadronamiento y además por facturación de una atención telefónica de una trabajadora social en un centro de Salud. Evidentemente, actuamos de manera inmediata para solucionar, por un lado, que esa factura no llegara a término, la exención de la facturación y, por otro lado, que se le facilitara, aunque no estuviera empadronada, el acceso a la tarjeta sanitaria. El caso está solucionado también. O el 10 de mayo de 2022, otro caso que tuvimos de problemas de acceso a la tarjeta sanitaria por parte de un padre y una hija, en este caso por un tema meramente administrativo, porque no tenían todavía un permiso de residencia que habían solicitado, pero que todavía no les había llegado y estaban en un limbo, si me permiten decirlo, administrativo que solucionamos también con el Departamento de Salud.

Además de estos casos que cada vez que nos llegan, por supuesto, intentamos solucionarlos lo antes posible. Desde el Departamento de Salud, y siendo conscientes de que estas barreras existen, porque no podemos decir que no, lo que se ha hecho son, en este caso, tres cuestiones importantes. Se ha revisado el procedimiento de actuación interno para mejorarlo, de manera que se ha puesto de manera más clarificadora para las profesionales dos procedimientos: un procedimiento para la solicitud del documento TIS para el acceso a la asistencia de personas extranjeras que, encontrándose en el Estado español, no tengan residencia legal; y un procedimiento de los casos de estancia temporal, la estancia de menos de noventa días.

En todo caso, el marco normativo es el que tenemos a nivel estatal, que es el Real Decreto-ley 7/2018 que nos marca los procedimientos que las comunidades autónomas, en este caso, podemos articular. En este procedimiento se define cuál es la actuación de los servicios de Admisión, porque una cosa sí que es verdad que hemos detectado que la mayoría de los casos, muchas veces las barreras se dan entre el servicio de Admisión y la cita con la trabajadora social por desconocimiento, por movimiento de personal, por poca atención, por lo que sea, ahí se da la barrera.

Entonces, hemos puesto el mayor foco en este personal de Admisión que tiene gran movilidad, eso es verdad, y en el personal de Trabajo Social de los centros de Salud. Se define cuál es la actuación de los servicios de Admisión y de Trabajo Social de Atención Primaria. Los primeros, los servicios de Admisión, atienden en primera instancia, derivan, tienen que derivar sí o sí, y esto es uno de los mensajes importantes que estamos dando a los servicios de Admisión, independientemente de la situación de la persona, que no tenga empadronamiento, que no… Tienen que derivar siempre a la trabajadora social y la trabajadora social gestiona al mismo tiempo la cita sanitaria y la valoración. Esto no es nuevo, es verdad, el procedimiento no es nuevo, pero hay que seguir mejorándolo para que no se dé ninguna situación sin atender o mal atendida.

A la vez de la mejora del procedimiento se ha realizado una formación a todo el personal de Admisión a finales del año pasado, también a las setenta y siete profesionales de Trabajo Social de Atención Primaria y también a las profesionales de Trabajo Social hospitalarias y de salud mental. Esta formación, además, se ha introducido de forma sistemática y sostenida en el tiempo de forma que se han programado dos sesiones anuales de esta temática para todo el personal de Admisión y de Trabajo Social. Además, en aras de lo que les he comentado que muchas veces las barreras se dan en el proceso entre Admisión y Trabajo Social, lo que se está

trabajando ahora es que haya un procedimiento interno en todos los centros de salud entre Admisión y Trabajo Social para que ninguna situación se quede sin atender, porque sea personal nuevo o por otra serie de razones.

En lo relativo a facturación en Urgencias. Yo creo que ustedes se acordarán de que en la última comparecencia les comenté que estábamos trabajando entre ambos departamentos para mejorar la información que les llega a las personas sobre la atención en Urgencias en Navarra. Estamos elaborando un díptico. Ya tenemos el díptico y cartelería, lo tengo aquí en varios idiomas. Hemos hecho en castellano, inglés, francés, árabe, rumano, búlgaro, chino, portugués, ruso y ucraniano.

En este díptico, que va a estar en todos los centros de salud, que ya está en los centros hospitalarios y en el Centro de Urgencias San Martín, y que ya lo tienen, además, porque se les ha enviado todas las entidades sociales de Navarra y las asociaciones de personas migrantes. Lo primero que decimos es que todas las personas tienen derecho a la atención sanitaria con carácter de urgencia. Se les explica que en Admisión deben presentar la TIS, si la tienen, la tarjeta sanitaria europea, o si tienen un seguro privado, los datos del seguro privado, pero en caso de ser residentes en Navarra y no tener tarjeta individual sanitaria ni un seguro privado, se indican los pasos a dar.

Se le pedirá en la atención los datos de su domicilio, recibirá en su domicilio el parte de asistencia y cuando lo reciba, debe pedir cita con la trabajadora social de su centro de salud para la exención del pago en este caso. Además, la trabajadora social podrá empezar los trámites para tramitarle la TIS, la tarjeta individual sanitaria. Indicamos, además, dónde están tanto la red de Urgencias extrahospitalarias de Navarra. Eso con respecto a la facturación en Urgencias.

Además de eso, ustedes también recordarán que a finales del año 2021 el Gobierno de Navarra aprobó un Plan de Acogida a personas migrantes que va desde el año 2021 al 2026, en el cual hay una serie de acciones específicas a realizar desde el Departamento de Salud con la coordinación y colaboración, por supuesto, de la Dirección General de Políticas Migratorias en el marco de ese Plan de Acogida y en el Plan Operativo 2022. Las acciones que se han realizado son las siguientes.

Hay un grupo de trabajo interdepartamental de bienestar emocional, en el cual estamos implicadas varias direcciones generales de distintos departamentos del Gobierno de Navarra, y se hizo el año pasado una campaña llamada «Siéntate y cuéntalo» de bienestar emocional, y ahí trabajamos la parte de introducir la mirada intercultural en esta campaña y de traducir todo el material a diferentes idiomas, a ocho idiomas diferentes. Por parte de la Dirección General de Políticas Migratorias, aparte de la revisión del texto con esa mirada intercultural, distribuimos todo este material a las asociaciones de personas migrantes de Navarra.

Por otro lado, en el tema de la salud mental también, que nos parece importante en el ámbito de la población migrante, se ha realizado una formación en salud mental y transculturalidad: Cuidados integrales en salud mental desde una perspectiva transcultural, en el cual se han formado a diecisiete personas, catorce mujeres y tres hombres, enfermeras especialistas en salud mental.

Además, en el ámbito de seguir las acciones formativas a profesionales de la Salud se han diseñado dos acciones formativas: una formación referida al derecho a la asistencia sanitaria, población migrante, y dirigida a personal vinculado con el Trabajo Social sanitario; y una formación sobre la interacción de la interculturalidad y la salud dirigida a todos los perfiles profesionales del ámbito de la Salud. Esta segunda, la formación en interculturalidad, ya está programada para impartirse este año por parte de nuestro servicio de Mediación Intercultural y una parte de la formación por la asociación SEI, que es experta en duelo migratorio, y, además, está integrada también en el Plan Anual de Formación de Salud.

Por último, hemos activado, se ha activado el servicio de teletraducción telefónica, que sí que existía ya, existe en el Departamento de Salud, pero no estaba implantado en los dispositivos de la red de Salud Mental. Entonces, ya está implantado también el servicio de traducción telefónica en todos los dispositivos de la red de Salud Mental de Navarra.

Otras acciones, aparte del plan de acogida, que hemos realizado en este tiempo también, yo creo que ustedes recordarán que en la última sesión también les comenté que, con el Departamento de Salud, específicamente en el ámbito del VIH/SIDA, habíamos trabajado para incorporar esa mirada intercultural también en este ámbito un enfoque integral intercultural. Se han realizado unas jornadas el año pasado tituladas: «Abordaje del VIH y otras enfermedades infecciosas desde un enfoque integral e intercultural». Cuatro sesiones en abril y mayo, dirigidas a profesionales y una de las sesiones era: «Claves para el abordaje desde una perspectiva intercultural de las patologías infectocontagiosas», en las cuales nuestros mediadores y mediadoras del servicio de Mediación Intercultural formaron a los profesionales que atienden estas patologías en claves interculturales para la atención a los pacientes.

Por último, en este ámbito de otras acciones hemos participado en una campaña en Salud Pública. Es verdad que con Salud Pública estamos participando de manera habitual en todas las campañas que hacen para tener esa mirada intercultural tanto a nivel de imagen de las campañas como de lenguaje como de poder traducir en distintos idiomas y difundir entre todas las asociaciones de personas migrantes las campañas realizadas. En este caso, una campaña contra el tabaquismo, que se llamó: «¿Por qué fumas?»; la distribuimos en varios idiomas por todas las asociaciones de personas migrantes también.

Por mi parte, sí que me gustaría terminar mi intervención, yo creo además que en parte voy a responder al señor Esparza, recordando a los grupos políticos aquí presentes que ahora ustedes tienen una oportunidad única y es voluntad política, además, y una responsabilidad, yo creo, de que podamos realmente tener un sistema de salud plenamente universal. Actualmente se encuentra en trámite en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley de medidas para la cohesión, universalidad y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Como ustedes saben, en España sigue sin recuperarse un Sistema Nacional De Salud plenamente universal como el que tenía hasta la reforma regresiva del año 2012. La normativa actual tras la aprobación del Real Decreto-ley 7/2008, que es la que está en la actualidad, ha demostrado ser insuficiente para garantizar el derecho a la salud de todas las personas que viven en España. Esta normativa no reconoce a todas las personas extranjeras, de origen extranjero, que viven en España como titulares del derecho a la protección de la salud, sino que establece una

diferenciación entre aquellas que se encuentran en situación administrativa regular y aquellas en situación administrativa irregular.

A estas últimas únicamente se les reconoce el derecho subsidiario sometido al cumplimiento de una serie de requisitos administrativos que conocemos y sabemos que son auténticas barreras para el acceso efectivo. Además de estos requisitos, la actual normativa tiene dos importantes lagunas que impiden este derecho. En primer lugar, en los casos de personas que no pueden acreditar llevar en España tres meses, el real decreto-ley, al contrario que en toda la normativa anterior, no garantiza en todo caso la atención sanitaria en situaciones de especial vulnerabilidad como son los menores de edad, las menores de edad, las mujeres embarazadas o la atención en Urgencias.

Por otro lado, además, la exclusión sanitaria no afecta únicamente a las personas migrantes en situación administrativa irregular, sino también a las personas mayores que llegan a España reagrupadas con autorización de residencia, procedentes de una reagrupación familiar y a quienes la actual legislación niega el derecho a la asistencia sanitaria.

Ahora, como les he dicho, sí que hay o debería haber una voluntad política, efectivamente. Ustedes tienen esa oportunidad que les comentaba. Espero que todos los grupos aquí presentes animen a sus compañeros y a sus compañeras de la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados, que llevan trabajando en las enmiendas a este proyecto de ley desde el mes de septiembre del año pasado, parece que hay trabajo por hacer, y que se unan por fin todos los grupos políticos en una ley de medidas para la cohesión, universalidad y calidad del Sistema Nacional de Salud, que recupere el reconocimiento en igualdad de condiciones a las personas en situación administrativa irregular como titulares del derecho a la protección de la salud y que se garantice la adecuada protección a las situaciones y colectivos de especial vulnerabilidad, como son menores de edad, mujeres embarazadas y la atención en urgencias. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Comenzamos con la intervención de los diferentes grupos. En primer lugar, tiene la palabra por parte de Navarra Suma su portavoz, el señor Esparza, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Ruiz de Irizar. Honestamente, durante mucho tiempo, pensé que lo suyo era un problema de incoherencia política. Repasando los Diarios de Sesiones y escuchándola hoy a usted, tengo que reconocer que es probable que incluso más que una cuestión de incoherencia política sea una cuestión de competencia, porque creo que al final ese va a ser el problema de la ausencia de determinadas acciones por su parte. Creo que es más una cuestión de competencia, de ser capaz de ejecutar aquello que uno quiere ejecutar, que de incoherencia política, y eso que de eso usted, de incoherencia política, iba bastante sobrada.

Fíjese, ha empezado su intervención diciendo que por respeto se iba a circunscribir. No respondía a mis preguntas en el primer turno, que están relacionadas con el objeto de la comparecencia, por respeto y por respeto usted ha estado hablando del tabaquismo, del VIH, del plan de acogida, de la campaña institucional, de salud mental. Por respeto, señora Ruíz de

Irizar, ¿me dice cuáles de estas acciones tienen vinculación con el objeto de la convocatoria? Por respeto, por respeto al solicitante de esta comparecencia. Si es posible me lo dice.

Porque las dos preguntas que yo le he hecho, bien sencillas, no son de datos que usted tenga que consultar en el receso al jefe de gabinete del departamento, son muy sencillas y por eso le decía que podíamos haber evitado llegar hasta aquí si usted hubiera tenido la valentía de responderlas en las tres sesiones anteriores.

Mire, se la vuelvo a hacer, ¿usted considera que la existencia de un procedimiento de facturación y su supresión es cuestión de voluntad política? Sí o no, tan sencillo como eso. Segunda pregunta, ¿usted considera, señora Ruíz de Irizar, que la existencia de este procedimiento de prefacturación es incompatible con la prestación de un servicio universal de sanidad en nuestra Comunidad? Son dos preguntas muy sencillas que usted, por respeto, no ha querido contestarme.

Son dos preguntas que usted tiene que saber qué opina respecto a ellas, porque en otras muchas ocasiones le hemos escuchado ser muy contundente al respecto. Usted decía antes de tener un cargo público que quitar el procedimiento de facturación era una cuestión de voluntad política, que en dos tardes se resolvía. Usted va a hacer cuatro años de Directora General en un Gobierno que no ha eliminado el sistema de prefacturación.

El planteamiento llegados a este punto es muy sencillo. Usted, después de cuatro años de cargo público se habrá tenido que dar cuenta de que eliminar el sistema de prefacturación no es una cuestión de voluntad política. En ese caso, yo le pido que diga: «Estaba equivocada. No era una cuestión tan sencilla como lo veía cuando gobernaba UPN y cuando yo no tenía un cargo político». O si usted sigue pensando que es una cuestión de voluntad política el eliminarlo, usted tendrá que reconocer y decir: «Formo parte desde hace cuatro años, tengo un cargo en un Gobierno que no tiene la voluntad política para eliminar el procedimiento». No hay más. Es tan sencillo como eso. Que usted elija si sigue pensando que es una cuestión de voluntad política o no lo es. Lo demás está fenomenal. Yo le agradezco las explicaciones que usted nos ha dado que no tienen nada que ver con el objeto de la comparecencia algunas de ellas, se lo agradezco. A usted le sirve muy bien para ese follaje de la respuesta, pero vaya al grano que es lo que le he preguntado y por lo que todos sabemos que está usted hoy aquí.

Mire, ha empezado su respuesta diciendo: «Echo de menos que no esté, la presencia del Director General de Salud». Pues usted sabrá por qué no está. Yo le digo que en las cuatro peticiones de comparecencia que ha hecho este Parlamentario en ninguna ha pedido que estuviera el Director General de Salud, en ninguna. En la tercera estuvo, pero yo no lo solicité. Ustedes, en esa «marca de la casa» que ha dicho tan característica de buena coordinación interdepartamental, sabrán por qué no ha venido el señor Artundo. En la tercera sesión vino y yo no lo solicité. Si hoy no está, usted sabrá por qué no está.

Le voy a dar alguna posible respuesta de por qué no está. Cuando vino el señor Artundo en la última ocasión dijo cosas como estas —abro comillas—: «Eliminar el sistema de facturación no se puede. Hay dificultades técnicas insalvables». Eso dijo Artundo. Dijo Artundo: «El procedimiento que tenemos establecido es ágil y fácil». Y dijo Artundo: «No podemos hacer mucho más de lo que estamos haciendo». ¿Usted necesita más pistas de por qué no ha venido?

Porque a usted le deja en muy mal lugar. Usted agradezca que no ha venido el señor Artundo, porque usted es la que de manera constante durante muchos años en esta Cámara cuando no tenía un cargo público decía que se podía y que se debía quitar el sistema de facturación para que en Navarra existiera un servicio, una prestación sanitaria universal para las personas en situación irregular. Usted decía, por eso no ha venido el señor Artundo, le ha hecho un favor a usted, señora Ruiz de Irizar. Y si no, usted tendrá que decirnos por qué no ha venido. Yo nunca he pedido que viniera él.

Usted nos ha hablado hoy del folleto, del famoso folleto, y ¿por qué le decía que creo que es una cuestión más de incompetencia al final que de incoherencia? Fíjese, el día 2 de marzo de 2021, hace casi dos años, usted nos dijo que iban a ser capaces de elaborar ese folleto en el mismo mes de marzo de 2021. Usted compareció el 16 de noviembre y ocho meses después de ese día nos dijo que no nos preocupáramos, que ya tenían claros ustedes los mensajes que iban a lanzar, ocho meses para seleccionar los mensajes fuerza. Han pasado desde entonces quince meses y ahora nos dice, nos ha dicho que van a estar, que están en algún centro hospitalario y que van a estar. Permítame pensar mal, pero me da la sensación de que, no sé si no llego a estar tan insistente con cuatro competencias, no sé cuánto les hubiera costado, pero nos ha costado dos años hacer un folleto.

Fíjese, lo suyo es para premio, señora Ruíz de Irizar, usted ha acabado siendo responsable de hacer un folleto en el que explicarle a la gente en qué consiste el sistema de prefacturación, usted. Tiene tela lo suyo, o sea, hay gente que tiene cierta incoherencia en el Gobierno, pero es que lo suyo después de cuatro años va a ser de tela. Que, en el tema de la prefacturación en Urgencias para personas en situación administrativa irregular, que era una de sus banderas cuando usted no tenía un cargo político, después de cuatro años usted haya conseguido elaborar un folleto para explicarle a la gente en qué consiste el sistema de prefacturación, sinceramente se lo digo, no sé cómo se ha prestado usted, con cargo o sin cargo, no sé cómo se ha prestado.

Usted no ha hablado hoy, por ejemplo, sí que lo hizo, repasando la hemeroteca de estas sesiones, nos habló de aquel convenio de mascarillas y medicamentos de ochenta mil euros. ¿Se acuerda? Hoy usted no ha dicho nada de eso. Le animo a que lo haga, porque nos dijo que este convenio en presupuestos iba a servir para medicamentos y mascarillas para personas en situación administrativa irregular. Yo en mi última comparecencia le pedí que me explicara por qué de los ochenta mil estaba cero ejecutado y usted no me respondió. Claro, hoy sabemos que Intervención les dijo que no podían hacer nada ustedes con eso.

Me gustaría que de la misma manera que vendieron este convenio y dijeron en abierto que iban a hacer este convenio, me gustaría que reconocieran que no han hecho nada, que vendieron unas expectativas que no se han podido cumplir, una vez más.

Usted no ha hablado nada absolutamente de los temas importantes vinculados con la facturación que han salido en estas sesiones, que han hablado inicialmente la señora Aramburu y la señora Fanlo. Usted no ha hablado de las personas reagrupadas, qué se ha hecho respecto. No hemos hablado de los circuitos con pacientes en tratamientos oncológicos, pluripatológicos, que se habló de tratar de evitar la apertura de un nuevo expediente en cada ocasión. No sé si han hecho o no han hecho nada, pero usted no nos ha dicho hoy nada. ¿Se ha resuelto esa cuestión? Por eso le digo que es una cuestión de competencia, porque al final, más allá de no

eliminar el procedimiento de facturación, ustedes podían haber hecho cosas, dijeron que iban a hacer cosas que, al menos, no han dicho nada.

Y ya, vamos, es de traca, de premio, lo de volver a sacar el proyecto de la Ley de Equidad de la Sanidad. Usted hace quince meses en la última comparecencia ya nos dijo que estaba en trámite parlamentario. Señora Ruíz de Irizar, usted sabe quién gobierna en este país, ¿usted lo sabe? Sabe con qué apoyos parlamentarios, ¿lo sabe? Desde 2018 no gobierna el Partido Popular ni Mariano Rajoy. ¿Usted es consciente de que en cinco años no han hecho absolutamente nada, cuando en veinte días, cuando ha habido interés político, han rebajado las penas para malversación para los chorizos? En veinte días y ¿en cinco años? Cero.

Usted este alegato tan bueno que ha hecho, ¿lo ha hecho en la sede de Podemos? ¿Se lo ha comentado a la señora Belarra? Pregunto, porque es ella la que se sienta en el Consejo de Ministros, nuestros grupos parlamentarios. Dieciocho ampliaciones de plazo para el trámite parlamentario. Hoy vencía a las seis de la tarde el último de ellos, que supongo que habrá sido alargado. Pues ese es su interés por resolver esta cuestión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Tiene que ir acabando, señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Sí, ahora acabo, señora Presidenta. Esas son las barreras que existen y que después de cinco años de Gobiernos progresistas en España no se han resuelto. Se lo vuelvo a decir, señora Ruíz de Irizar, ya no voy a tener oportunidad de volvérselo a decir más veces, creo que bastante trago es el que usted tiene por delante, pero decir «me equivoqué» no cuesta absolutamente nada, porque si no, va a parecer que no estaba equivocada, que era una intencionalidad política la que tenía en todas sus comparecencias cuando no tenía un cargo público. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Bien, continuamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra su portavoz, la señora Magdaleno, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida a la Directora y a su compañero de departamento, el señor Nagore. He de agradecer sus explicaciones. Ya sabemos que, a instancias de Navarra Suma y del Señor Esparza, ha venido en varias ocasiones a hablar del tema, un poco de la situación que existe en la asistencia a las personas migrantes que se encuentran en determinada situación legal. Agradezco toda la información que ha realizado. Yo desde luego no me voy a explayar mucho, porque creo que ya me he posicionado en varias ocasiones y tampoco quiero entrar en un juego político repetitivo.

Me da la sensación de que al señor Esparza en vez de preocuparle las personas migrantes y su asistencia sanitaria, estamos hablando de la salud, está muy bien preocuparse por las imágenes que hemos visto y estamos viendo de un terremoto, está muy bien preocuparse por las personas, pero luego venir aquí realmente a hacer un discurso político que va directamente focalizado y personalizado a la Directora de Políticas Migratorias y al Director de Salud, el señor Artundo, y realmente no aportar mucho más, pues no sé. Yo creo que hay que evitar este tipo de repeticiones que no van a ningún lado.

Vemos, nos ha trasladado la directora, la actuación que se está trabajando, la labor concienzuda que está haciendo el Gobierno de Navarra en mejorar la situación que hay actualmente. Hemos visto los protocolos, cómo se han podido mejorar. Si ha habido algún problema en la atención sanitaria a los centros de salud, cómo se está trabajando para la formación, para, debido a esa la eventualidad que hay del personal sanitario, que no haya ese problema de coordinación con las trabajadoras sociales, se ha solventado.

Es muy importante el trabajo que se está haciendo con las asociaciones de representación de las personas migrantes para que trasladen, porque lo hacen, no solo en este ámbito, sino en otros ámbitos, esos problemas que está habiendo con ellos, para que no tenga miedo, para que ninguna persona tenga menos derecho a una salud y a una vida digna. Vemos que el departamento, desde luego, está haciendo todo lo posible.

La postura del Partido Socialista ha sido clara en este tema en las varias ocasiones que hemos hablado aquí sobre esto y le repito lo mismo que le repetí en otras ocasiones, creo que el partido Navarra Suma, el partido UPN y el Partido Popular, con el que ustedes han estado, yo ya no sé el vericueto de partidos que tienen ustedes, quiénes van juntos, quiénes van separados, quiénes van a ir a volver a un lado, quiénes van a ir al otro, porque bastante problema de coordinación interna tienen ustedes dentro de su partido y de sus coaliciones aquí, allí o donde sea, menos mal que no están ustedes en el Gobierno, porque entonces coordinación, no es que no fuese a haber entre departamentos, no iba a haber en ningún lado.

Entonces, le quiero trasladar que creo que tiene que tener usted unas espaldas muy anchas porque, desde luego, uno de los grandes problemas que tenemos con el tema de la asistencia sanitaria a las personas que están en situación de vulnerabilidad, como son las personas migrantes, es por la situación que han provocado ustedes. ¿Quién está estigmatizando muchas veces a los inmigrantes? ¿Quién ha quitado esa cobertura sanitaria? ¿Quién cambió la normativa que garantizaba la asistencia sanitaria a las personas inmigrantes? No la cambió el Partido Socialista, yo eso lo tengo muy claro. La cambió el Partido Popular. Luego, en Navarra se aprobó una nueva normativa, una ley foral que garantizaba las prestaciones y se volvieron a recurrir ante el Tribunal Constitucional esas medidas.

¿Quién lo ha hecho? Porque está muy bien pedir explicaciones cuando uno ha creado el problema, pero lo que tiene que hacer es solucionarlo. Ahí estaremos todos y nos veremos todos las caras, nos las veremos todos. Sí, sí, ¿o ustedes no tienen representación ya? (MURMULLOS). Claro, con estos problemas que tienen internos se han quedado sin representación y ustedes no van a poder votar en el Congreso de los Diputados. Bueno, ya veremos lo que lo que pasa. No es problema del Partido Socialista lo que pase dentro de los partidos políticos, ni va a ser esta portavoz la que se vaya a meter porque creo que no es de mi incumbencia.

Dicho lo dicho, desde luego, la voluntad del Partido Socialista siempre ha sido férrea. Creo que el Gobierno de Navarra está haciendo una gran labor. Lo importante son las personas, sean de donde sean, estemos donde estemos y vayamos a donde vayamos, y que no nos falte ese derecho a la salud, que es lo que nos garantiza una vida digna. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias A continuación, por parte de Geroa Bai tiene la palabra su portavoz, la señora Regúlez, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidenta andrea, eta arratsalde on, parlamentari jaun-andreok. Quiero dar la bienvenida a la Directora General y al equipo que la acompaña. Gracias por la intervención y por la información tan prolija que nos ha dado sobre diferentes temas que tienen que ver con la asistencia sanitaria a las personas migrantes en Navarra.

Soy la tercera portavoz que va a hablar en una Comisión de Políticas Migratorias sobre este tema. Yo no voy a hacer grandes alegatos porque ya mi compañera, la señora Aramburu, el 30 de octubre del 2019 y el 2 de marzo del 2021 ya habló, y mi compañera, la señora Ansa, el 16 de noviembre y, desde luego, mi posición es la misma, por lo que me remito a sus intervenciones.

Está claro que para Geroa Bai el objetivo principal debe ser la asistencia sanitaria universal para todas las personas, independientemente de las características que tenga o cuál es su situación administrativa en Navarra. Es un derecho que hemos defendido siempre y, por tanto, ahí vamos a estar trabajando. Es la apuesta decidida que tenemos.

Hablaba usted de la ley de medidas para la cohesión, universalidad y calidad del Sistema Nacional de Salud que se está tramitando en Madrid. Señor Esparza, hoy se ha vuelto ampliar el plazo de enmiendas hasta el día 15, ya serán diecinueve veces. Estaba justamente contando cuando lo ha dicho usted y he visto que estaba hasta el día 15. Es una ley que refuerza la sanidad universal y gratuita, pero que no la garantiza.

Entonces aquí sí, señora Ruiz de Irizar, quienes tienen o han tenido la potestad para presentar este proyecto de ley, que es el Partido Socialista y Podemos, tenían que haber abogado, con esa voluntad política que nos pide al resto de grupos, por haberla metido ya desde el principio. Una auténtica universalidad de la sanidad. Además, que desde mi grupo creemos que sería factible, con una tarjeta sanitaria individual, sin requisitos y sin necesidad de reconocimiento, ni necesidades ni requisitos que recoge la ley que se está tramitando. Es significativo que se haya ampliado el plazo ya diecinueve veces. Eso es la poca voluntad política que se tiene por llegar a acuerdos en este tema. Sí, la culpa de que estemos así la tiene ese real decreto del 2012 del Partido Popular, señor García, nos guste o no.

Entonces, bueno, desde mi grupo queremos reiterar nuestra apuesta para que todas las personas migrantes que estén en Navarra tengan siempre sí o sí, independientemente de su situación administrativa, derecho a la sanidad pública.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Por parte de EH Bildu tiene la palabra su portavoz, el señor González, por un espacio máximo también de diez minutos. Cuando quiera.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, mahaiburu andrea. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Creo que los argumentos, que a lo largo de las distintas sesiones que hemos ido desarrollando para hablar sobre los problemas de la universalización de la sanidad en nuestra sociedad, son bastante repetitivos.

Es lamentable el descubrir cómo es tan sencillo destrozar un sistema de universalización de la salud, como era el que existía antes del Real Decreto 16/2012, y cómo parece tan tremendamente complicado recuperar algo que para nosotros es básico y es el derecho a la asistencia sanitaria a todas las personas que viven en el Estado español.

Aquella reforma tuvo, sobre todo tiene un elemento que para nosotros es realmente preocupante, porque lo que hizo fue cambiar un sistema de un Servicio Nacional de Salud que les daba derecho a la salud a todas las personas que vivían en este Estado a un sistema de aseguramiento, donde el derecho no desaparecía y lo único que tenía era una prestación ligada a un condicionamiento que era de una cotización o de una serie de requisitos administrativos. Eso realmente todavía no se ha corregido y tampoco dentro del proyecto que estamos hablando y que lleva diecinueve aplazamientos, tampoco está garantizado que se vaya a corregir. Eso nos hace, desde luego, ser bastante temerosos de que realmente lo que se solucione con esta nueva ley a nivel estatal no sirva para garantizar todos los derechos a todas las personas.

Algo que intentamos a nivel de la Comunidad Foral en la anterior legislatura mediante una ley que fue recurrida en el Constitucional. En ese constitucional que tiene estas sentencias tan curiosas, donde a veces obliga a las comunidades autónomas a aceptar o asumir procedimientos o coberturas sanitarias por encima de la cartera en común y otras veces cuando las garantiza, pues las impide. Curioso, es curioso porque al final estos, digamos, tribunales políticos también tienen sus sesgos, y es evidente que el que ha sabido poner a ciertas representantes en esos tribunales, pues impone también su sesgo de cómo tienen que ser los servicios públicos. Desde luego, el sesgo que, por parte del Estado, se ha impuesto a través de las distintas maniobras políticas y jurídicas es un sesgo que favorece la privatización de la sanidad pública y que favorece la salida de una parte de la población de esa protección social que es imprescindible para que la sociedad sea democrática y sea justa.

Que se vuelva a este debate me parece lamentable. Nosotros, yo creo que fue ya al inicio de la legislatura, presentamos una moción intentando garantizar que se diesen estas garantías a la población y vamos a terminar la legislatura sin haber solucionado esos problemas. En eso le doy la razón al señor Esparza, es decir, desgraciadamente, lamentablemente, la legislatura en esto está siendo totalmente infructuosa.

Pero también creo que debería hacerse un examen de conciencia Navarra Suma, esa coalición del Partido Popular, UPN y Ciudadanos, sobre también sus obligaciones y sus responsabilidades. Si realmente está por dar una atención universal a toda la población que vive nuestro país, en nuestra sociedad, pues yo creo que lo tienen fácil y debería de ser también a nivel de sus organizaciones estatales el afrontar este debate de la ley de universalización con esa sensibilidad y con esa voluntad política. Si no, lo que están haciendo son unos diálogos bizantinos que no nos llevan a ninguna parte y a intentar jugar con unas personas que les suponen bastantes problemas garantizar su salud y tirárnoslas los unos a los otros. Desde luego, con nosotros no cuenten para esos juegos. Sí que en Madrid vamos a defender una universalización de la sanidad, lo mismo que la defendemos aquí, y esperamos, desde luego, del resto de partidos que hagan lo mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Bien, pues para finalizar la intervención de los diferentes grupos tiene la palabra por parte de la agrupación de parlamentarios y parlamentarias forales de Podemos Ahal Dugu, la señora Aznárez, por un espacio máximo también de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari andrea, eta mila esker, zuzendari nagusia eta zurekin batera etorri den kabinete buruari. Arratsalde on guztioi, letrari jaunari ere eta etxe honetako langile guztioi ere. Bueno, yo hoy entendía que nos tenía que unir y reunir, ocupar y

preocupar la asistencia sanitaria universal para todas las personas independientemente de su situación administrativa. Pero realmente, señora Directora General, usted sabe cómo va esta Comisión y realmente esta comparecencia obedece a que el señor Esparza Garrido es portavoz en dos comisiones y necesita su altavoz para darnos sus *speechs* y, sobre todo, para ir desgastado, comparecencia tras comparecencia, solicitud tras solicitud, pregunta tras pregunta, al Gobierno de Navarra. Nada más, ese sería el objeto de esta comparecencia.

Pero ya que usted nos ha hecho una relación y una información, yo creo que exquisita, y el señor Esparza Garrido le decía a usted si era una cuestión de coherencia o ahora una cuestión de competencia, bueno, voy a hacer alguna pregunta. Se la devuelvo a usted, señor Esparza Garrido, si es una cuestión de incoherencia o es una cuestión de competencia.

Pregunta 1, ¿usted considera que Navarra Suma, UPN o Navarra Suma o lo que queda de Navarra Suma, el PP, Ciudadanos, evitó las barreras que se dan en la facturación de Urgencias? ¿Usted considera, señor Esparza Garrido, adecuado el apoyo de su grupo al Real Decreto 16/2012, aquel que provocó el PP con su apoyo? ¿Usted considera adecuado el recurso ante el Constitucional por parte de su colega, el Partido Popular, a nuestra Ley Foral 8/2013 que garantizaba la asistencia sanitaria universal a todas las personas desde el día uno de residencia efectiva en Navarra? ¿Usted considera que les falta coherencia o les falta competencia? Eso sí, nunca jamás hemos escuchado ningún tipo de autocrítica, ningún tipo de…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Disculpe, señora Aznárez, como ustedes saben, porque lo saben y lo hacemos todos, todos nos interpelamos unos a los otros y eso no quiere decir que la otra persona tenga que contestar y lo hacemos todos. Así que continúe, señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Gracias, señora Presidenta, por su neutralidad. ¿Usted considera incoherente o poco competente el no excusarse ante la ciudadanía navarra, el hacer autocrítica con estas cuestiones que le he planteado? Yo creo que todavía es una labor que tienen que hacer a nivel interno y externo UPN, el PP y Ciudadanos en la coalición que se presenten en la siguiente legislatura. Pero creo que se lo deben también la ciudadanía navarra, de dónde venimos, dónde estamos y qué queremos solucionar. Yo creo que la Directora General nos ha dado un poco el relato de qué se está haciendo, actuaciones que se han hecho tanto con instituciones, asociaciones y también de manera interdepartamental.

Pero bueno, también la señora Directora General nos ha interpelado a los grupos parlamentarios a que en la medida que podamos, en la medida que tengamos esa interlocución sólida, válida, solvente con los grupos parlamentarios en el Congreso de las Diputadas y los Diputados, podamos, de alguna manera, seguir insistiendo en que se necesita que en ese proyecto de ley de medidas para la cohesión, universalidad y calidad del Sistema Nacional de Salud se debata, se apruebe, se redacte conjuntamente, sobre todo con los grupos que valoramos aquello que hizo que M. Rajoy saliese del Gobierno, aquella moción de censura.

Yo creo que tengo que hacer un llamamiento a los grupos que sustentamos el Gobierno del Estado a que hagamos una labor conjunta y lleguemos a un acuerdo porque creo que es una necesidad. Aquí esta mañana, señora Directora General y Jefe de Gabinete, hemos tenido a Médicos del Mundo hablando sobre la salud sexual, el tema de la mutilación genital femenina —muy interesante, la ablación— yo creo que sería interesante, tenemos una ponencia abierta,

una ponencia viva de Salud —creo que aquí hay alguna representante de algún partido que también participa en esa ponencia abierta—, se puede yo creo que sacar alguna conclusión en ese sentido. Alguna cuestión que también luego se pueda elevar al Congreso.

Eso sí, si se ha vuelto a aplazar la fecha de finalización de presentación de enmiendas al 15 febrero, difícilmente podremos hacer algo, pero yo creo que si hay voluntad política y si los grupos que sustentamos aquella moción de censura tenemos la capacidad real, efectiva y necesaria para que podamos recoger, de alguna manera, esa interpelación que nos hace usted directamente, por nuestra parte, señora Directora General, no va a quedar en vano. Y nuevamente agradezco toda su labor. Muchas gracias, señor Jefe de Gabinete y señora Directora General.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Bien, muchísimas gracias, señora Aznárez. Antes de darle la palabra a la Directora General para su turno de réplica, suspenderemos la sesión cinco minutos. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 14 minutos)

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 18 minutos)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Reanudamos la sesión. Guarden silencio, señorías, por favor. (MURMULLOS). Reanudamos la sesión dándole la palabra a la Directora General de Políticas Migratorias para su turno de réplica, por un espacio máximo de diez minutos. Cuando quiera.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Ruiz de Irizar): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy muy breve en este caso. Empiezo por responderle al señor Esparza que, como he dicho al principio y usted ha reiterado el tema del respeto, de la palabra «respeto», yo creo que como Directora General de Políticas Migratorias de Gobierno de Navarra, que es como estoy hoy aquí presente, para mí es respeto rendir cuentas de lo que hace la Dirección General de Políticas Migratorias en la atención sanitaria a personas migrantes. Yo creo que es respeto rendir cuentas ante todos ustedes sobre eso. Por eso he hablado de lo que especialmente hablaba esta comparecencia, que es el acceso a la tarjeta sanitaria, el procedimiento de facturación y, por supuesto, he ampliado la información que entendía que a ustedes les interesaba. Aunque parece ser que a usted, señor Esparza, no le interesa y lo único que le ha interesado es lanzarme dos preguntas que no tenían nada que ver con la comparecencia específica o que eran totalmente distintas.

Además, usted sabe que tiene una herramienta que se llama «pregunta escrita», que lo podía haber hecho, si quería que yo le respondiera específicamente a estas dos pregunta. Podía haber utilizado esa herramienta, que la utiliza muy habitualmente, que la conoce muy bien, y podíamos haber acabado muy rápidamente todo esto. Pero por respeto al trabajo de todo el equipo de la Dirección General de Políticas Migratorias y al resto de grupos parlamentarios, he intentado contar todo lo que estamos haciendo.

Le voy a contestar. Sí, sí, le contestó, no hay ningún problema. Yo creo que le he contestado siempre a todo lo que usted me ha planteado. Así que voy a empezar por el tema del convenio de mascarillas y medicamentos, que usted ya sabe la respuesta. En la última comparecencia, no habíamos acabado el procedimiento y aunque desde Intervención, como ustedes ya saben, no

estaban a favor de poder establecer este convenio, porque la Dirección General de Políticas Migratorias no tenemos esas competencias como no las tenemos en sanidad, en ningún ámbito de la sanidad no las tenemos, intentamos por todos los medios que, realmente por la necesidad que sabemos que existe, pudiéramos hacerlo haciendo también una disposición al Departamento de Salud, bueno, los distintos trámites administrativos, que reconozco y creo que he reconocido en esta Cámara que a mí a veces me desesperan, pero son los que son, pero no conseguimos de ninguna de las maneras que desde Intervención se accediera a llevar a cabo este convenio con, si me permiten, creo que disgusto por nuestra parte y por parte del Departamento de Salud. Efectivamente, hay muchas veces que se intentan hacer iniciativas que al final no se llevan a cabo, pero yo creo que lo importante es al menos intentarlo y si no, buscar otras estrategias para que realmente esas necesidades no cubiertas lleguen a término.

Sí, considero que la existencia de un procedimiento de facturación es voluntad política, por supuesto que es voluntad política. Sí considero que es incompatible un sistema sanitario universal con una facturación, por supuesto. Y repito, como es voluntad política, de nuevo, insisto, los grupos parlamentarios aquí presentes —bueno, UPN ahora ya no, lo siento mucho—, en el Congreso tienen ustedes la oportunidad de cambiar esto, porque la ley sanitaria… (MURMULLOS). La ley sanitaria que ahora mismo se está debatiendo en el Congreso, tenemos todos o tienen ustedes, los grupos parlamentarios, esa oportunidad. Y yo les aseguro que estoy muy atenta a las enmiendas que presenta cada grupo parlamentario. Y ustedes también lo sabrán. Así que yo aquí estoy como Gobierno de Navarra, no voy a valorar eso, pero sí que creo que es importante que al final el sistema sea realmente accesible y universal para todas las personas y espero que todas las personas que estamos en esta sala trabajemos hasta que se resuelva en eso. Por mi parte, desde el Gobierno de Navarra seguimos trabajando en ello. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora Ruiz de Irizar y señor Nagore. Muchísimas gracias por su exposición y su presencia hoy en esta Comisión y resuelto este primer punto en el orden del día, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 23 minutos).